

Humberto Soto Arancibia

Santiago 17 de Mayo de 1973

Señor
 Presidente Nacional del Partido
 Demócrata Cristiano; Honorable
 Senador, don
 PATRICIO AYIWIN AZOCAR
 Presente

Señor Presidente Nacional:

Tengo el agrado de saludar a Ud y junto con ello, expresarle la gran satisfacción, porque la Junta Nacional de nuestro querido Partido, ha respaldado mayoritariamente sus claros planteamientos y estrategias en la conducción del Partido, entregándole merecidamente la delicada tarea de su conducción.

Ofrezco sincera y diciplinadamente a Ud y Consejo Nacional, mi mas efectiva y modesta colaboración, como a través de toda mi vida partidaria, la he entregado a esta noble y gran Causa que es la DC.

Por la pte vengo también a exponerle que:

Como es de conocimiento general en la Junta, fui postulado en la designación de uno de los dos Consejeros que por Derecho Propio representan en el Consejo Nacional al sector Sindical.-

Me retiré temprano por (7.30 horas del Domingo 13) razones de salud resentida y no tuve conocimiento, sino hasta el Lunes de los resultados de esta elección de los sindicales y otros Departamentos de Acción.-

No habia sido mi ánimo exponer nada, pues siempre he sido ~~un~~ diciplinado soldado, que acata las determinaciones que democraticamente adopta nuestra colectividad; pero a la luz de varias informaciones, algunas que he comprobado y otras que las han presenciado otros camaradas; me creo lesionado en el Derecho de haber sido elegido, a pesar de haber obtenido de la Junta una cantidad de Votos, mas que suficientes.-

1º.-El resultado arrojó, según dicen, mayoría de votos por los otros dos candidatos (Moreno-Mery), aventajandome éste ultimo por 2 o 3 votos.-

Se me ha informado de que a mi se me ANULARON mas de 20 Votos por el hecho de en la Cédula que SOLO CONTENIA UNA LINEA, figuraba solo mi nombre (Soto o Humberto Soto) no llevando otro nombre de candidato; y que eso "ES REGLAMENTARIO".-

Para mayor antecedente, mi camarada Arturo Moreno, que fue ~~elido~~, me ha informado que él evitó que le anularan en una Mesa, votos que llevaban SOLO su nombre y no otro mas.

(Yo no me meti en ninguna Mesa despues que

sufragée)

Me han comunicado varios Dirigentes Sindicales y miembros en la Junta que han enviado una petición al señor Secretario General camarada Eduardo Cerda, para que; de acuerdo a las disposiciones del artículo 29 de los Estatutos del Partido, se pasen los antecedentes al H. Tribunal de Disciplina y se repare esta injusticia o anómala interpretación estatutaria.-

Con todos estos antecedentes y despojado de cualesquier interés mezquino y subalterno y como antiguo militante del Partido expreso a Ud mi inquietud y reclamo en justicia que se apliquen los Estatutos del Partido, especialmente el artículo 29, en la parte que corresponde a los Consejeros de Departamentos.

Sin ser un experto o perito en materias de interpretación jurídica, creo que me asiste la total razón pues: El Derecho de votar por los Consejeros Sindicales, que se establece en art 29, NO OBLIGA a votar por Dos, dado que no hay ESPECIFICACION de cada cual; que sea uno hombre o mujer; que represente al sector Fiscal-Semi Fiscal-Privado, ni nada; y que cuando se vota por uno; voluntariamente el elector, se está limitando su DERECHO VOLUNTARIAMENTE.

No es así cuando se debe votar por los SIETE CONSEJEROS, que este mismo art 29 exige que se deben poner CUATRO NOMBRES DISTINTOS.

Esta condición, ni rige, pues no lo expone en ninguna parte el Estatuto, para los Departamentos antes aludidos.

Por estas razones, limpiamente y sólo con el ánimo de que se haga justicia, vengo en solicitarle respetuosamente que se adopten las medidas, para que los organismos regulares de nuestro Partido, actúen en consecuencia.

Sin otro particular; pidiéndole disculpas por lo extensa o desilvanadas expresiones, quedo en la Fraternidad Democrata Cristiana como su SSS y leal camarada


Humberto Soto Arancibia